



Resolución Directoral

N° 142-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 18 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° 239 -2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe Legal N° 252-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2018-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, denominado "Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores", cuyo objetivo es establecer los requisitos y procedimientos para el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" realice la convocatoria, calificación, registro y propuesta de asignación de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores, para la ejecución y liquidación de los componentes objeto de los Convenios de Cooperación;

Que, el numeral 5.3.2. del instructivo, referido a la "Constitución del Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores" – CSSR-NE, señala que éste se encuentra conformado por: a) Un representante del Director Ejecutivo, quien lo presidirá; b) Un representante de la Unidad de Administración; y c) Un representante de la Coordinación de Plataformas Fijas, en calidad de secretario;

Que, asimismo, el numeral 5.3.3. establece que la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva la conformación del CSSR-NE; y además, el numeral 5.3.4 prevé que la Dirección Ejecutiva designará mediante resolución directoral al CSSR-NE por el periodo de un año;

Que, con Resolución Directoral N° 42-2019-MIDIS/PNPAIS de fecha 15 de abril de 2019, se conformó el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores del Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Informe N° 239-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, Memorándum N° 632-2020-MIDIS/PNPAIS-UA y Memorando N° 200-2020-MIDIS/PNPAIS-DE, se proponen a los representantes titulares y altermos de la Coordinación de Plataformas de Fijas, Unidad de Administración; así como de la Dirección Ejecutiva, respectivamente, que conforman el CSSR-NE;

Firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/08/2020 19:04:36-0500



Firmado digitalmente por:
ABRERA FIGUEROA Sandra
licia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/08/2020 21:39:06-0500

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
AU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 14/08/2020 19:04:36-0500



Que, mediante Informe Legal N° 252-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica señala que la Propuesta es viable, toda vez que de acuerdo al numeral 147.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los plazos fijados por norma expresa son improrrogables;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, y la Resolución Directoral N° 018-2018-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS "Instructivo para la Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores"

Con el visto de la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios, jefa de la Unidad de Administración y jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Conformar el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, el cual está integrado por los siguientes miembros:

Representantes de la Dirección Ejecutiva - quien lo presidirá:

- Milagritos Esthel Vera Zúñiga, en calidad de miembro titular.
- Jorge Federico Ibáñez Vizcarra, en calidad de miembro alterno.

Representantes de la Unidad de Administración:

- Julia Milagros Torres Meza, en calidad de miembro titular.
- Pamela Paredes Chávez, en calidad de miembro alterno.

Representantes de la Coordinación de Plataformas Fijas - en calidad de secretario:

- Edwin Luzardo Condori Chara, en calidad de miembro titular.
- Carlos Clemente Carhuatocto Tolentino, en calidad de miembro alterno.

Artículo 2°. - Disponer que en el término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la presente resolución se instale el Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.3.6. del Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS.

Artículo 3. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las citadas servidoras, a los jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.

firmado digitalmente por:
ABRERA FIGUEROA Sandra
licia FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 17/08/2020 21:39:16-0500


.....
Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL